

SECRETARIA

Se deja constancia que la audiencia programada para el día 07 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m., no se realizó debido a que el Titular del Despacho, quien tiene su residencia en el Municipio de Candelaria, no tuvo acceso a la ciudad de Cali, debido a la obstrucción de las vías en las diferentes entradas de la ciudad, lo cual impidió que el mismo llegara a la hora establecida para celebrar la audiencia, por otro lado no fue posible realizar la misma desde su lugar de residencia, por inconvenientes con el internet. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 20 de agosto de 2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

76001310300220130026600
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al informe secretarial, el Juzgado

RESUELVE

REPROGRAMAR la fecha que había sido señalada para llevar a cabo la continuación de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, para lo cual se fija la hora de las 9.00 a.m. del día ONCE (11) del mes de NOVIEMBRE del año 2021.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

dP

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 103 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 03-09-2021



DIANA PATRICIA DÍAZ ERAZO

SECRETARIA